RSM México

Río Churubusco 276
Col. El Prado, 09480
Cd. de México
T: (55) 5674-3044
www.rsmmx.mx

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de Abril de 2018.

Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

Reporte de Hallazgos Definitivo

Ejercicio 2017

Resumen Ejecutivo

En atención a los requerimientos de información establecidos en los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" para el ejercicio 2017", emitidos por la Secretaría de la Función Pública, presentamos a su consideración las observaciones detectadas durante nuestra revisión en el **Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"**correspondientes a dicho ejercicio.

Tal y como se describe en el Formato 21 que se anexa al presente informe, fue determinada una observación, considerada de bajo riesgo y que en síntesis hace referencia a que:

A la fecha de emisión de los Estados Financieros y Estados Presupuestales la Entidad se encuentra en la etapa de proceso de desarrollo y pruebas del sistema informático que le permitirá efectuar y cumplir con los requisitos de emisión de información contable acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas, trabajando en forma paralela y se estima que el 30 de marzo de 2018 se cumpla con la obligación de generar información contable y presupuestal en tiempo real, es decir, que exista una integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable. Cabe mencionar que en apego a lo establecido en el acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, el plazo para el cumplimiento de esta obligación venció el 30 de Junio de 2014.

RSM Mexico is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

RSM México

Río Churubusco 276
Col. El Prado, 09480
Cd. de México
T: (55) 5674-3044
www.rsmmx.mx

Riesgo de Fraude

En relación con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoria 240 "Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoria de estados financieros", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (IAASB), nuestros procedimientos se fundamentaron en el estudio y evaluación de la estructura de control interno implantada en el Organismo y en la aplicación de las pruebas de cumplimiento en los diferentes rubros de los estados financieros.

Como resultado de nuestra revisión, no encontramos distorsiones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera y presupuestaria o actos intencionales para sustraer activos, u ocultar obligaciones que tengan o pudieran tener un impacto importante en los estados financieros examinados.

Atentamente,
RSM México Bogarín, S.C.

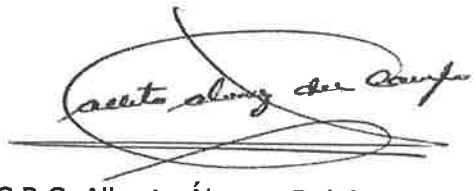

C.P.C. Alberto Álvarez Del Campo
Socio Responsable

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Mexico is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

(HRAEV)

Reporte de Hallazgos Definitivo

Ejercicio 2017

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

	No. Observación
SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Formato 21)	---
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE (Formato 21)	1
DICTAMEN PRESUPUESTAL (Formato 21)	1
DICTAMEN FISCAL FEDERAL (Formato 21)	---
DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN LOS CÓDIGOS FISCALES O LEYES DE HACIENDA DE ENTIDADES FEDERATIVAS (Formato 21)	---
INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Formato 21)	---
OBSERVACIONES ATENDIDAS (Formato 21)	1

Formato 21

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 1

Nombre del ente público:	(1)	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010		
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2017		
Área Administrativa o Unidad:	(3)	DAF	*Valor Económico*	%
Rubro afectado:	(4)	INGRESOS Y EGRESOS	$0	
Cuenta afectada:	(5)	INGRESOS Y EGRESOS	$0	#####

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR):	X	Mediano Riesgo (MR):		Alto Riesgo (AR):	

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen	2016	SI	X	NO	

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI	X	NO	

El hallazgo esta atendido (10)

SI		Fecha de solventación:		NO	X

Origen y Tipo de hallazgo (11)

ORIGEN:	*TIPO:*	
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	

Montos y cantidades (12)
(Cifras en pesos)

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
$0	$0	$0	$0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Descripción del hallazgo (13)

A la fecha de emisión de los Edos Financieros la Entidad se encuentra en la etapa de proceso de desarrollo y pruebas del sistema informatico, que le permitira efectuar y cumplir con los requisitos de emisión de informacion contable acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas, trabajando en forma pararela y se estima que el 30 de marzo de 2018 se cumpla con la obligacion de generar inf contable y presup en tiempo real, es decir, que exista una integración automatica del ejercicio presupuestario con la operacion contable.

Fundamento especifico legal y/o técnico infringido (14)

Articulo 19, fraccion III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal y acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonizacion Contable.

Supuestos (15) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

No se han culminado los desarrollos solicitados para la adecuacion del sistema de contabilidad gubernamental con el proveedor contratado, que permita el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Efectos (18)

Al no efecturase la adecuacion al sistema de contabilidad gubernamental, el organismo seguirá con dicha deficiencia administrativa y los servidores públicos responsables estan expuestos a recibir una sanción administrativa en los terminos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Recomendaciones (19)

Correctivas (19.1)

Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan contar con el sistema informatico que cumpla con las disposiciones a que obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental, vinculando los procesos contables y presupuestales en tiempo real.

Preventivas (19.2)

Realizar un estudio del contrato celebrado con el proveedor para verificar que todos los servicios que le presta al organismo cumplan con la normatividad correspondiente al sistema de contabilidad gubernamental.

C.P. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SALUM DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P.C. ALBERTO ÁLVAREZ DEL CAMPO SOCIO RESPONSABLE DE AUDITORIA	C.P. MA. ELIA CANTÚ LÓPEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Fecha de firma: (21)	26/04/2018
Fecha compromiso de atención: (22)	10/07/2018

Formato 21

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 2

Nombre del ente público:	(1)	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010		
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2017		
Área Administrativa o Unidad:	(3)	DAF	*Valor Económico*	%
Rubro afectado:	(4)	INGRESOS Y EGRESOS	$0	
Cuenta afectada:	(5)	INGRESOS Y EGRESOS	$0	#####

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR):	Mediano Riesgo (MR):	Alto Riesgo (AR):
X		

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen	SI	NO
2016	X	

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI	NO
X	

El hallazgo esta atendido (10)

SI	Fecha de solventación:	NO
		X

Origen y Tipo de hallazgo (11)

ORIGEN:	*TIPO:*	
DICTAMEN PRESUPUESTAL	DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	

Montos y cantidades (12)
(Cifras en pesos)

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
$0	$0	$0	$0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Descripción del hallazgo (13)

A la fecha de emisión de los Edos Presupuestales la Entidad se encuentra en la etapa de proceso de desarrollo y pruebas del sistema informatico, que le permitira efectuar y cumplir con los requisitos de emisión de informacion contable acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas, trabajando en forma pararela y se estima que el 30 de marzo de 2018 se cumpla con la obligacion de generar inf contable y presup en tiempo real, es decir, que exista una integración automatica del ejercicio presupuestario con la operacion contable.

Fundamento especifico legal y/o técnico infringido (14)

Articulo 19, fraccion III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal y acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonizacion Contable.

Supuestos (15) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

No se han culminado los desarrollos solicitados para la adecuacion del sistema de contabilidad gubernamental con el proveedor contratado, que permita el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Efectos (18)

Al no efecturase la adecuacion al sistema de contabilidad gubernamental, el organismo seguirá con dicha deficiencia administrativa y los servidores públicos responsables estan expuestos a recibir una sanción administrativa en los terminos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Recomendaciones (19)

Correctivas (19.1)

Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan contar con el sistema informatico que cumpla con las disposiciones a que obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental, vinculando los procesos contables y presupuestales en tiempo real.

Preventivas (19.2)

Realizar un estudio del contrato celebrado con el proveedor para verificar que todos los servicios que le presta al organismo cumplan con la normatividad correspondiente al sistema de contabilidad gubernamental.

C.P. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SALUM DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P.C. ALBERTO ÁLVAREZ DEL CAMPO SOCIO RESPONSABLE DE AUDITORIA	C.P. MA. ELIA CANTÚ LÓPEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Fecha de firma: (21)	26/04/2018
Fecha compromiso de atención: (22)	10/07/2018

OBSERVACIONES ATENDIDAS

Formato 21

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 3

Nombre del ente público:	(1)	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010		
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2017		
Área Administrativa o Unidad:	(3)	DAF	*Valor Económico*	%
Rubro afectado:	(4)	ALMACENES	$70,220,929	
Cuenta afectada:	(5)	MATERIAL DE CURACION	$55,046,655	78%

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR):	X	Mediano Riesgo (MR):		Alto Riesgo (AR):	

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen		SI		NO	X

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI	X	NO	

El hallazgo esta atendido (10)

SI	X	Fecha de solventación:	12/02/2018	NO	

Origen y Tipo de hallazgo (11)

ORIGEN:	*TIPO:*	
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	AUSENCIA DE CONTROL INTERNO	

Montos y cantidades (12)
(Cifras en pesos)

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
$55,046,655	$22,882,655	$33,256	$33,256
78%	42%	0%	0%

Descripción del hallazgo (13)

Se practicaron inventarios fisicos de material de cuarción, medicamentos y papeleria al 31 de octubre de 2017, sin embargo, se observa que a la fecha el listado de existencias refleja diferencias de faltantes con el sistema de contabilidad por una cantidad de $ 33,255.93 en la cuenta de material de curación.

Fundamento especifico legal y/o técnico infringido (14)

Normas de Informacion Financiera A-1, parrafos 35-38, A-2 parrafos 27, 52 y A-6 parrafos 6-8

Supuestos (15) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

No se ha implantado un adecuado control interno del material de curación consumido al momento de prestar los servicios y el personal responsable no aplica las bajas o en su caso el cargo al paciente de dicho material de curación en el sistema.

Efectos (18)

Al no contar con un listado debidamente valorizado de las existencias al cierre del ejercicio 2017, los saldos que se mostraran en el Balance General, así como en el Estado de Actividades no serán en su totalidad confiables.

Recomendaciones (19)

Correctivas (19.1)

Las áreas responsables deben respaldar claramente los ajustes que realicen para solventar las diferencias existentes al momento de levantar los inventarios fisicos que reporta el sistema y deben tener un mayor control para valorizar de manera rapida el inventario.

Preventivas (19.2)

Implementar mecanismos de valuación y de conteo de inventariosfisicos de manera aleatoria durante el ejercicio para identificar el inventario de mayor riesgo y así tener un mayor control sobre estos.

C.P. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SALUM DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P.C. ALBERTO ÁLVAREZ DEL CAMPO SOCIO RESPONSABLE DE AUDITORIA	C.P. MA. ELIA CANTÚ LÓPEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Fecha de firma: (21)	26/04/2018
Fecha compromiso de atención: (22)	